



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 164

FECHA:

9/12/2020

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2016-0039	EJECUTIVO	MINIMA	JOHAND GOMEZ RAMIREZ	ANGELA JANNETTE MEJIA CARDOZO	7/12/2020	1	PDF
2019-0460	EJECUTIVO	MINIMA	ANA DEISY AGUIRRE PAEZ	BERTHA CECILIA GARZON AGUDELO	7/12/2020	1	PDF
2019-0763	EJECUTIVO	MENOR	BANCO PICHINCHA S.A.		7/12/2020	1	PDF
2020-0666	PRUEBA EXTRAPROCESAL - INSPECCION JUDICIAL	SIN CUANTIA	SOLICITANTE: ATIA CONSTRUCCIONES S.A.S.		7/12/2020	1	PDF
2020-0737	VERBAL R.C.C.	MENOR	CONSULTORIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS D&V S.A.S. - SERCON D&V S.A.S.		7/12/2020	1	PDF
2020-0743	EJECUTIVO	MINIMA	VERONICA CHALARCA JARAMILLO		7/12/2020	1 Y 2	PDF PDF
2020-0749	EJECUTIVO	MINIMA	JUAN FRANCISCO MATURANA GUTIERREZ propietario establecimiento PRODUVELAS		7/12/2020	1	PDF



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 164

FECHA:

9/12/2020

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2020-0750	EJECUTIVO	MINIMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS – CTCOOP		7/12/2020	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR
2020-0762	EJECUTIVO	MINIMA	MIGUEL HERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ apoderado general de MIGUEL DAVID GONZÁLEZ PORRAS		7/12/2020	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR
2020-0795	EJECUTIVO	MINIMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS – CTCOOP		7/12/2020	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR
2020-0796	EJECUTIVO	MINIMA	CENTRO COMERCIAL Y CULTURAL DE PEREIRA FIDUCENTRO Y TEATRO SANTIAGO LONDOÑO P.H.		7/12/2020	1	PDF
2020-0801	EJECUTIVO	MINIMA	DIANA CAROLINA CARDENAS ARANGO		7/12/2020	1	PDF



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 164

FECHA:

9/12/2020

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy **09 de diciembre de 2020** a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día hábil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electrónico el despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.

Se le recuerda a todos los usuarios que en lo referente a la notificación personal de las demandas, este trámite deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P. y en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020,

Se le informa a los usuarios que mediante el Acuerdo No. CSJARIA20-100 del 12 de noviembre de 2020, el Consejo Superior de la Judicatura - Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, autorizó el cierre extraordinario del Juzgado desde el 12 al 18 de diciembre de 2020, con el fin de realizar las actividades descritas en la parte considerativa del aludido Acto Administrativo, motivo por el que si se requiere el pago de títulos judiciales, la solicitud deberá ser remitida al correo electrónico del Juzgado (j01cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co), a más tardar el día 09 de diciembre, a fin de que se pueda materializar su cancelación antes del del 11 del mismo mes y año,



**NATHALI CRUZ CASTRO
SECRETARIA**